



Excmo. Ayuntamiento
de Talavera de la Reina

CONCEJALÍA DE FESTEJOS
Pza. Padre Juan de Mariana, 8
45600 Talavera de la Reina
Tfno. 925720165 – Fax. 925821616
festejos@talavera.org



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA MODULAR DESMONTABLE DE GRADAS CON AFORO MÍNIMO DE 300 PERSONAS Y DE 3 PLATAFORMAS EN SISTEMA MODULAR DESMONTABLE DE PALCOS CON AFORO MÍNIMO DE 75 PERSONAS PARA EVENTOS Y ESPECTÁCULOS DE SEMANA SANTA Y MONDAS DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL.

1.- OBJETO.

El objeto del presente Pliego es establecer las prescripciones de orden técnico de obligado cumplimiento para las partes del contrato de suministro de adquisición de un sistema modular desmontable de gradas con aforo mínimo de 300 personas y de 3 plataformas en sistema modular desmontable de palcos con aforo mínimo de 75 personas para eventos y espectáculos de Semana Santa y Mondas de organización municipal.

2.- LOTES DEL CONTRATO.

El contrato se subdivide en los 2 Lotes siguientes:

1. Lote 1: Suministro para adquisición de un sistema modular desmontable de gradas con aforo mínimo de 300 personas para eventos y espectáculos de Semana Santa y Mondas de organización municipal.
2. Lote 2: Suministro para adquisición de 3 plataformas en sistema modular desmontable de palcos con aforo mínimo de 75 personas para eventos y espectáculos de Semana Santa de organización municipal.

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO.

El suministro correspondiente a cada Lote reunirá las siguientes características técnicas mínimas:



K006761742231d0e3107e91b30a092bd

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
CLEMENTINA CANTERO SORIA	JEFA DE SECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A S...	29/10/2025 12:23



Excmo. Ayuntamiento
de Talavera de la Reina

CONCEJALÍA DE FESTEJOS
Pza. Padre Juan de Mariana, 8
45600 Talavera de la Reina
Tfno. 925720165 – Fax. 925821616
festejos@talavera.org



3.1.- Un sistema modular desmontable de gradas con aforo mínimo de 300 personas.

3.1.1.- Características y dimensiones aproximadas por módulo desmontable de gradas:

- Longitud \geq 30 metros
- Anchura \geq 5 metros
- Altura \geq 2,5 metros
- Ancho de plataforma \geq 800 mm
- Contrahuella (altura entre peldaños): 41 ± 1 cm
- Número de plazas \geq 100
- Respaldo: Borde dorado.
- Con barandillas de protección laterales y traseras.
- Altura barandilla: 110 cm medidos sobre la cota de planta.
- Color: Azul talaverano o equivalente.
- Escaleras de acceso y evacuación homologadas

3.1.2.- Otras prescripciones técnicas que debe cumplir el sistema modular desmontable de gradas son las siguientes:

- a) Todo el material, tanto estructural como el de seguridad y asientos que compongan las gradas, deberá estar homologado y fabricado según las exigencias de calidad recogidas en la normativa vigente.
- b) Todos los componentes y equipos utilizados para el montaje de las gradas no deberán presentar reparaciones, soldaduras o modificaciones ni utilizarse con un propósito para el cual no hayan sido diseñados y deberán estar certificados y revisados por el fabricante de los mismos.
- c) Las plazas de asientos deberán ser individuales, con respaldo, uniformes en cuanto a modelo, forma y color, y un número mínimo de 100 unidades por módulo y 300 unidades en total.
- d) Las gradas no deberán presentar espacios o huecos libres que puedan causar caída de objetos a la base de la grada.
- e) Las barandillas de protección para los usuarios serán instaladas en todo el perímetro del graderío y escaleras de acceso y evacuación, debiendo tener una

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
CLEMENTINA CANTERO SORIA	JEFA DE SECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A S...	29/10/2025 12:23



K006761742231d0e93107e91b30a092dD

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



Excmo. Ayuntamiento
de Talavera de la Reina

CONCEJALÍA DE FESTEJOS
Pza. Padre Juan de Mariana, 8
45600 Talavera de la Reina
Tfno. 925720165 – Fax. 925821616
festejos@talavera.org



altura mínima de 110 cms. Esta altura deberá tomarse desde cualquier punto de las plataformas de circulación y escaleras y desde la parte superior de los respaldos de los asientos instalados en la parte trasera y laterales de las gradas. Las barandillas serán de barrotes verticales con una separación de 10 cm, entre barrotes. Las barandillas no podrán tener ningún balanceo.

- f) Los peldaños de las escaleras de las gradas estarán provistas de material antideslizante para prevenir accidentes. Y los pasillos de evacuación deberán ser al menos de 1,50 metros de ancho.
- g) Las gradas deberán estar equipadas con toma de tierra y ésta será justificada y certificada por la Responsable del Contrato o técnico municipal en quien delegue.
- h) El sistema modular desmontable de graderío deberá cumplir, de entre las siguientes, la norma técnica reglamentaria vigente o, alternativamente, la norma no reglamentaria equivalente o más restrictiva que la norma técnica reglamentaria:
- Código Técnico de la Edificación, en particular los documentos básicos DB–SE, DB–SE–AE, DB–SE–A, DB–SE–C, DB–SI, DB–SUA.
 - Código Estructural para los elementos de hormigón, y de acero no sujetos al documento básico DB–SE–A.
 - UNE–EN 1990:2003 “Eurocódigos. Bases de cálculo de estructuras”, o equivalente.
 - UNE–EN 13200-3:2008 “Instalaciones para espectadores. Parte 4: Asientos”, o equivalente.
 - UNE–EN 13200-1:2006 “Instalaciones para espectadores. Parte 1: Criterios de diseño para espacios de visión de los espectadores. Requisitos”, o equivalente.
 - UNE–EN 13200-3:2006 “Instalaciones para espectadores. Parte 3: Elementos de separación. Requisitos”, o equivalente.
- i) Construido según norma DIN 1055 y 18032 o equivalente, soportando una carga vertical de 500 kg/m², en los pasillos y escaleras se asume una carga dinámica vertical de 7,5 kN/m, a nivel del pavimento de cada fila se asume una carga horizontal de 3,5 kN/m y un esfuerzo horizontal en las dos direcciones igual a 1,2 de la carga vertical para considerar los movimientos de los espectadores.
- j) Toda la estructura metálica portante está fabricada con perfiles de acero S-235 JR siguiendo el DB–SE–A o el Código Estructural para estructuras de acero.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
CLEMENTINA CANTERO SORIA	JEFA DE SECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A S...	29/10/2025 12:23



K00676d742231d0e9307e91b30a0920D

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



Excmo. Ayuntamiento
de Talavera de la Reina

CONCEJALÍA DE FESTEJOS
Pza. Padre Juan de Mariana, 8
45600 Talavera de la Reina
Tfno. 925720165 – Fax. 925821616
festejos@talavera.org



k) Señalización de las gradas.

3.2.- Tres plataformas en sistema modular desmontable de palcos con aforo mínimo de 75 personas.

3.2.1.- Características y dimensiones aproximadas de cada plataforma desmontable de palcos:

Longitud frontal total \geq 24 metros

Longitud frontal del módulo \geq 2,40 metros

Altura del solado de la plataforma sobre la cota de rasante: 22 ± 2 cm

Anchura o longitud lateral \geq 1,80 metros

Número de plazas \geq 75

Respaldo: Borde dorado.

Con barandillas de protección fronto–laterales de cada módulo, quedando la trasera abierta en una anchura de 1 metro con una tolerancia de ± 5 cm.

Altura barandilla: 110 cm medidos sobre la cara superior del solado de la plataforma.

Color: Azul talaverano o equivalente.

Las dimensiones de cada módulo (2,40 x 1,80 metros) equivalen a una ocupación de 8 personas, por lo que para unas dimensiones diferentes se realizará la conversión proporcional para verificar la ocupación mínima de 75 personas.

3.2.2.- Otras prescripciones técnicas que debe cumplir el sistema modular desmontable de palcos son las siguientes:

- a) Todo el material, tanto estructural como el de seguridad y asientos que compongan las gradas, deberá estar homologado y fabricado según las exigencias de calidad recogidas en la normativa vigente.
- b) Todos los componentes y equipos utilizados para el montaje de las gradas no deberán presentar reparaciones, soldaduras o modificaciones ni utilizarse con un propósito para el cual no hayan sido diseñados y deberán estar certificados y revisados por el fabricante de los mismos.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
CLEMENTINA CANTERO SORIA	JEFA DE SECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A S...	29/10/2025 12:23



K00676d742231d0e9307e91b30a092dD

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Excmo. Ayuntamiento
de Talavera de la Reina

CONCEJALÍA DE FESTEJOS
Pza. Padre Juan de Mariana, 8
45600 Talavera de la Reina
Tfno. 925720165 – Fax. 925821616
festejos@talavera.org



- c) Las plazas de asientos deberán ser individuales, con respaldo, uniformes en cuanto a modelo, forma y color, y un número mínimo de 100 unidades por módulo y 300 unidades en total.
- d) Las gradas no deberán presentar espacios o huecos libres que puedan causar caída de objetos a la base de la grada.
- e) Las barandillas de protección para los usuarios serán instaladas en todo el perímetro del graderío y escaleras de acceso y evacuación, debiendo tener una altura mínima de 110 cms. Esta altura deberá tomarse desde cualquier punto de las plataformas de circulación y escaleras y desde la parte superior de los respaldos de los asientos instalados en la parte trasera y laterales de las gradas. Las barandillas serán de barrotes verticales con una separación de 10 cm, entre barrotes. Las barandillas no podrán tener ningún balanceo.
- f) Los peldaños de las escaleras de las gradas estarán provistas de material antideslizante para prevenir accidentes. Y los pasillos de evacuación deberán ser al menos de 1,50 metros de ancho.
- g) Las gradas deberán estar equipadas con toma de tierra y ésta será justificada y certificada por la Responsable del Contrato o técnico municipal en quien delegue.
- h) El sistema modular desmontable de graderío deberá cumplir, de entre las siguientes, la norma técnica reglamentaria vigente o, alternativamente, la norma no reglamentaria equivalente o más restrictiva que la norma técnica reglamentaria:
- Código Técnico de la Edificación, en particular los documentos básicos DB-SE, DB-SE-AE, DB-SE-A, DB-SE-C, DB-SI, DB-SUA.
 - Código Estructural para los elementos de hormigón, y de acero no sujetos al documento básico DB-SE-A.
 - UNE-EN 1990:2003 “Eurocódigos. Bases de cálculo de estructuras”, o equivalente.
 - UNE-EN 13200-3:2008 “Instalaciones para espectadores. Parte 4: Asientos”, o equivalente.
 - UNE-EN 13200-1:2006 “Instalaciones para espectadores. Parte 1: Criterios de diseño para espacios de visión de los espectadores. Requisitos”, o equivalente.
- i) UNE-EN 13200-3:2006 “Instalaciones para espectadores. Parte 3: Elementos de separación. Requisitos”, o equivalente.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
CLEMENTINA CANTERO SORIA	JEFA DE SECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A S...	29/10/2025 12:23



K00676d742231d0e9307e91b30a092bd

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Excmo. Ayuntamiento
de Talavera de la Reina

CONCEJALÍA DE FESTEJOS
Pza. Padre Juan de Mariana, 8
45600 Talavera de la Reina
Tfno. 925720165 – Fax. 925821616
festejos@talavera.org



- j) Construido según norma DIN 1055 y 18032 o equivalente, soportando una carga vertical de 500 kg/m², en los pasillos y escaleras se asume una carga dinámica vertical de 7,5 kN/m, a nivel del pavimento de cada fila se asume una carga horizontal de 3,5 kN/m y un esfuerzo horizontal en las dos direcciones igual a 1,2 de la carga vertical para considerar los movimientos de los espectadores.
- k) Toda la estructura metálica portante está fabricada con perfiles de acero S-235 JR siguiendo el DB-SE-A o el Código Estructural para estructuras de acero.
- l) Señalización de los palcos.

4.- ENTREGA DEL SUMINISTRO.

A la entrega del suministro de cada Lote del contrato, el sistema modular desmontable de gradas y las 3 plataformas de palcos deberán estar rotulados con la simbología del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, y disponer de la homologación exigida y herramientas legalmente establecidos para su uso efectivo inmediato.

A la entrega del suministro de cada Lote del contrato, la adjudicataria presentará justificante del pago de cualesquiera otras tasas, arbitrios o cánones legalmente requeridos.

5.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO ADICIONAL VALORABLE.

5.1.- Elevador portátil para personas con discapacidad.

Dimensiones:

Altura (h) ≥ 210 cm

Altura de la base (hb): 55 cm ≤ hb ≤ 65 cm

Longitud de la base (L) ≥ 89 cm

Peso (m) ≤ 400 kg

Capacidad de carga (Cc) ≥ 130 kg



K006761742231d0e3f07e91b30a092dD

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
CLEMENTINA CANTERO SORIA	JEFA DE SECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A S...	29/10/2025 12:23



Excmo. Ayuntamiento
de Talavera de la Reina

CONCEJALÍA DE FESTEJOS
Pza. Padre Juan de Mariana, 8
45600 Talavera de la Reina
Tfno. 925720165 – Fax. 925821616
festejos@talavera.org



Longitud total de la batería (Lb): silla extendida $Lb \leq 270$ cm / silla recogida
 $Lb \leq 145$ cm

Potencia (P) ≥ 24 V DC

Vida de la batería: 30 ciclos (aprox.)

6.- OBLIGACIONES DE LA ADJUDICATARIA.

La empresa adjudicataria de cada Lote del contrato estará obligada a:

- a) Gestionar y abonar los gastos de transporte, medios humanos y descarga en condiciones de seguridad en el edificio de los Servicios Generales Municipales.
- b) Hacerse responsable de la custodia de los elementos a suministrar hasta la firma del acta de recepción positiva del suministro.
- c) El suministro será comunicado al responsable del contrato y al Concejal del Área.
- d) Nombrar una única persona física como responsable de la ejecución del contrato ante el Ayuntamiento, debiendo facilitar al responsable del contrato un número de teléfono móvil y dirección de correo electrónico de contacto de dicha persona física.
- e) Ejecutar el contrato de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del contrato.
- f) Hacerse responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y suministros realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para la Administración o para terceros de omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.
- g) Cumplir bajo su exclusiva responsabilidad las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de seguridad e higiene en el trabajo.
- h) Indemnizar todos los daños y perjuicios que se causen por sí misma o por personal o medios dependientes de ella a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del contrato. Cuando tales daños y perjuicios hayan sido ocasionados como consecuencia inmediata y directa de una orden de la Administración será ésta responsable dentro de los límites señalados en las Leyes.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
CLEMENTINA CANTERO SORIA	JEFA DE SECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A S...	29/10/2025 12:23

K006761742231d0e3107e91b30a092bd

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Excmo. Ayuntamiento
de Talavera de la Reina

CONCEJALÍA DE FESTEJOS
Pza. Padre Juan de Mariana, 8
45600 Talavera de la Reina
Tfno. 925720165 – Fax. 925821616
festejos@talavera.org



- i) Gestionar y abonar el pago de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los actos preparatorios y de formalización del contrato, hasta el límite máximo fijado en la cláusula correspondiente.
- j) Abonar los impuestos, derechos, tasas, compensaciones, precios públicos y demás gravámenes y exacciones que resulten de aplicación, según las disposiciones vigentes, con ocasión o como consecuencia del contrato o de su ejecución, así como abonar cualquier otro gasto que, para la ejecución del contrato, esté incluido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Talavera de la Reina, a fecha de la firma electrónica.

(Documento firmado digitalmente)



K00676d742231d0e3f07e91b30a092bd

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
CLEMENTINA CANTERO SORIA	JEFA DE SECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A S...	29/10/2025 12:23